

Santiago, 04 de julio de 2011

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

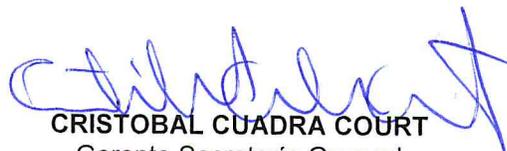
TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 922
HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, lo previsto en la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia, y debidamente facultado al efecto por Telefónica Móviles Chile S.A. (en adelante, la "Compañía"), comunico en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

En sesión celebrada el día Viernes 1 de Julio de 2011, el Directorio de la Compañía acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, repartir a contar del día 26 de Julio de 2011, un dividendo de \$313,48986 por acción, conforme a las facultades que le otorgó la Junta Ordinaria de Accionistas de 2011, de repartir dividendos eventuales con cargo a la totalidad de las utilidades retenidas hasta el ejercicio 2010.

Saluda atentamente a usted,


CRISTOBAL CUADRA COURT
Gerente Secretaría General
Telefónica Móviles Chile S.A.